

68

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 30 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0122/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/038/2020 de fecha 28 de enero de 2020, signado por el Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2776/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

HORA: 1000

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12876/9432 Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la SOBSECDMX.

LPML



## SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA Y NORMATIVA

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020 Oficio: CDMX/SOBSE/DGJM 3 /2020 Asunto: Se remite información

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO PRESENTE

Le saludo cordialmente y en atención a su similar SG/DGJyEL/PA/CCMX/663.1/2019, a través del cual se solicita atender el punto de acuerdo que a la letra señala:

.."SEGUNDO.- Se determine en conjunto con el Secretario de Obras y Servicios Maestro Jesús Esteva Medina, un proyecto de rehabilitación o reconstrucción de dichas escalinatas.".

Al respecto de conformidad al artículo 213 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, le informo:

 Que esta Secretaría evaluara en conjunto con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil una ruta de colaboración para atender lo expuesto en el citado punto de Acuerdo.

Derivado de lo anteriormente expuesto quedamos en espera que se dé por cumplido lo establecido en el

punto de acuerdo.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

30 ENF. 2020

DIRECCIÓN GENERAL

JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIL SALA RECIBIDO HORA 13.40